



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 01: 12 de mayo de 2025

CLASE DE CONTRATO: Suministros de Papelería.

CONTRATISTA: **INVERSIONES PUBLI – JJ –S.A.S NIT: 900.960.353-8.** Representante Legal el señor **CAMILO ALBERTO TORRES CORREA** con C.C. **3.599.041.**

OBJETO: Compra de suministros de papelería y útiles de oficina, para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y el Cerro.

VALOR INICIAL: **\$4.960.515 (Cuatro millones, novecientos sesenta mil, quinientos quince pesos).**

PLAZO: 08 días después de la firma del contrato

FECHA DE INICIO: 12 de mayo del año 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de mayo del año 2025

ADICIÓN: NA

PRORROGA: NA

En el municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **27.123.690**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la parte contratante y la empresa de **INVERSIONES PUBLI – JJ –S.A.S NIT: 900.960.353-8.** Representante Legal el señor **CAMILO ALBERTO TORRES CORREA** con C.C. **3.599.041**, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El día 12 de mayo del año 2025. **EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**, celebró el contrato para la Compra de Suministros de Papelería y útiles de oficina con la empresa: **INVERSIONES PUBLI – JJ –S.A.S NIT: 900.960.353-8**. Representante Legal el señor **CAMILO ALBERTO TORRES CORREA** con C.C. **3.599.041**, cuyo objeto es: **“Compra de suministros de papelería y útiles de oficina para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y el Cerro”**, estableciendo como valor del contrato la suma de **\$4.960.515 (Cuatro millones, novecientos sesenta mil, quinientos quince pesos)** y como tiempo de ejecución contractual 08 días, a partir de la firma del contrato.

- a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 01 de **para la compra de Suministros de Papelería y útiles de oficina**, el día 22 del mes mayo del año 2025.
- b. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 01 celebrado el día 12 de mayo del año 2025, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$ 4.960.515
Valor ejecutado	\$ 4.960.515
Valor pagado al contratista	\$ 4.960.515
Saldo a favor del contratista	0

1. El objeto del contrato N°01 del día 12 del mes de mayo del año 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista la entrega de los suministros de papelería solicitados, objeto del contrato, los cuales se recibieron a entera satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.
- c. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- d. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 01 del 12 de mayo del año 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, declara recibido a satisfacción los suministros de papelería y útiles de oficina, en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 22 de mayo del año 2025.

Para Constancia firman:

ALBA DEL ROCIO SEVILLANOS MONTENEGRO
Directora
Representante Legal
CONTRATANTE



CAMILO ALBERTO TORRES C.
C.C. 3.599.041
Representante Legal
CONTRATISTA

Notifíquese y Cúmplase,